

.00JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., veintidós de julio de dos mil veintiuno

Rad. 2019-00141

En atención a la solicitud allegada por el apoderado judicial de la parte demandante, en el que solicita se oficie a los peritos profesionales de la medicina ANDREA MARÍA SUAREZ¹ y NESTOR MAURICIO LEZAMA VELASQUEZ² a fin de que concurran a la audiencia programada para el día 9 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m., se ordena que por el centro de servicios se les oficie poniendo en conocimiento lo dispuesto en audiencia publica el día 18 de mayo del año en curso (archivo 40 del expediente)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d25fdf611ccb846c3e4c210bf76f2d36c9c5791e56e761136fd70325de142820

Documento generado en 22/07/2021 08:47:52 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Sms-asesorias@hotmail.com

² gemaipsarmenia@gmail.com